



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que Diario "EXTRA", editado por Gráficas Nacionales, se encuentra cumpliendo su VIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE FUNDACION, manteniendo durante este periodo de tiempo la verticalidad informativa y un patriótico servicio a la comunidad;
- Que la libertad de información y prensa es un derecho fundamental y piedra angular de todas las libertades consagradas en la Carta de las Naciones Unidas y proclamadas en la Declaración universal de los Derechos del Hombre y esencial para la preservación de la paz, democracia y bienestar social;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer la noble misión que cumplen los periodistas expresada con veracidad, imparcialidad y actividad de acontecimientos nacionales e internacionales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

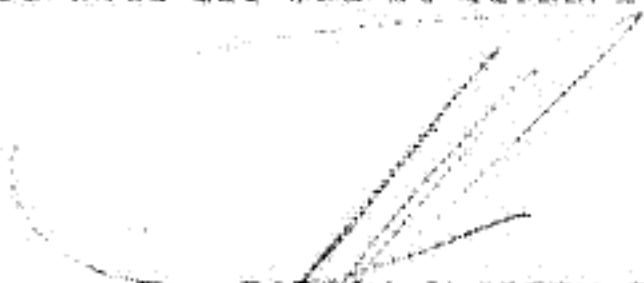
ACUERDA

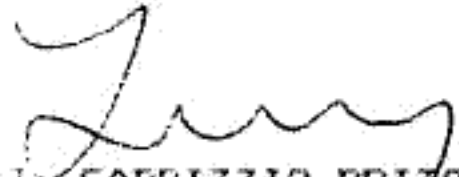
Felicitar a todos quienes conforman Diario "EXTRA" por su brillante esfuerzo periodístico y sacrificada gestión en beneficio de la ciudadanía.

Apoyar la encomiable labor informativa desempeñada por este rotativo durante sus 22 años de servicio a la colectividad ecuatoriana.

Delegar al señor MAURICIO SALEM MENDOZA, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.


Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL